



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION POR UN MONTO DE \$471.950.

ALGARROBO 27 MAY 2022

DECRETO N° 1207

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 501 de fecha 24.05.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 947 de fecha 18-04-2022, modifíco decreto D.A N° 33 de fecha 05-01-2022, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 20.05.2022 por la Sra. Jeanette Concha León Run: domiciliada en _____ por concepto de aporte económico para compra de materiales de construcción. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N° 870 de fecha 20 de mayo del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de **\$471.950.-** (cuatrocientos setenta y un mil novecientos cincuenta pesos) por concepto de aporte económico para compra de materiales de construcción por caso social de la **Sra. Jeanette Concha León**. Para ello el pago debe realizarse a nombre de la **Ferretería y construcción Dos Hermanas**.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



[Signature]
CÉSAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PMW/UC/MCGG/sda.

- Distribución:
- Secretaría (2)
 - DAF (1)
 - Social (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 27 MAY 2022
FECHA SALIDA: 30 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°